

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Segundo Civil Municipal - Tuluá Valle

Ref. EJECUTIVO
JHULDER VALENCIA CASTRO VS. CARMEN ELVIRA AGUDELO CORREA
R.U.N 768344003002-2021-00080-00

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el escrito que antecede, sírvase proveer.
Mayo 17 de 2022

ROMAN CORREA BARBOSA
SECRETARIO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0498

Mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

El JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA, allegó oficio a través del cual comunica que la solicitud de embargo de remanentes sí surtió efectos legales. Por lo tanto, se pondrá en conocimiento de la parte interesada el oficio antes mencionado.

En consecuencia de lo anterior, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Tuluá,

RESUELVE

CUESTIÓN ÚNICA: Se deja en conocimiento de la parte interesada, el oficio procedente del JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA, visible a folio 30.

Jfer

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jorge Jesus Correa Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e6d9e1e6b3384e6074d255ebb696c728c7191eaeddae233f9661195c2d5c5c9**

Documento generado en 18/05/2022 12:11:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>